



AJDIP/0158-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2025	22/07/2025	JD-PE-CC	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la respuesta enviada por la Contraloría General de la República, expuesto en el Oficio N°. **12153 DFOE-SEM-1248** suscrito por la Inga. Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnica y Licda. Karen Salas Araya, Fiscalizadora, en el cual informan que aceptan la solicitud de ampliación del plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del Informe N°. **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo el Oficio N°. **12153 DFOE-SEM-1248**, acuerdan, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Se da por recibido el Oficio N°. **12153 DFOE-SEM-1248**, por medio del cual se le otorgo a la Junta Directiva la ampliación de plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del Informe N°. **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2-Remitir el Oficio N°. **12153 DFOE-SEM-1248** al Comité de Combustible con el fin de que continúe con las acciones correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones, el cual deberá:

- Emitir un informe de avance sobre las acciones ejecutadas para la atención de las disposiciones al **30 de setiembre de 2025**.
- Tomar en consideración que la fecha máxima para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del Informe N°. **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva es el **05 de diciembre del 2025**.

3-El Comité de Combustible deberá presentar ante la Junta Directiva en la sesión de fecha del **23 de setiembre**, el informe de avance sobre las acciones ejecutadas para la atención de las disposiciones, para posteriormente ser enviado a la Contraloría General de la República.

4--Acuerdo en firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva